

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10205 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento 810/2013 referente al concursado ZAPATERÍAS TG FACTORY, S.L.U., se ha dictado resolución de fecha 25/01/17 acordando entre otros extremos la suspensión de la Junta de acreedores fijada para el próximo día 23 de febrero de 2017, quedando la misma pendiente de señalamiento una vez se decida sobre la admisión a trámite de la propuesta alternativa de convenio.

Y para su publicación en el BOE en cumplimiento de la LC, expido el presente.

Madrid, 1 de febrero de 2017.- El Letrado/a de la Admón. de Justicia.

ID: A170010435-1